 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR QUITO METROPOLITANO FORMANDO PROFESIONALES DE ÉLITE <b>ITSQMET</b></p>	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b> <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 2 de 31

# **PLAN DE RETORNO LABORAL**

## **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**




INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
QUITO METROPOLITANO  
FORMANDO PROFESIONALES DE ÉLITE  
**ITSQMET**

**Elaborado por:**



**JULIO, 2020**

	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 3 de 31

## ANTECEDENTES

Para establecer un proceso de retorno progresivo al trabajo en las empresas del sector privado se deberá tomar en consideración algunos factores como son: sectores involucrados, localidades, densidad poblacional, naturaleza de las actividades, ubicación de los trabajadores, identificación de personal en riesgo, entre otros.


La principal modalidad recomendada es el teletrabajo estableciendo parámetros rigurosos de control, verificando el cumplimiento de actividades.

El Ministerio del Trabajo efectuará los controles necesarios a fin de monitorear y verificar el cumplimiento de estas obligaciones en el sector privado.

El proceso de retorno progresivo tendrá como paraguas la Estrategia ProSalud con lo cual se asegurará la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de los trabajadores.

### **Estrategia ProSalud:**

- a) La Constitución de la República, en su artículo 32, dicta: “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”.
- b) El artículo 360, establece: “El sistema garantizará, a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención; y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas.”
- c) Por su parte, el artículo 367 determina: “El sistema de seguridad social es público y universal, no podrá privatizarse y atenderá las necesidades contingentes de la población. La protección de las contingencias se hará efectiva a través del seguro universal obligatorio y de sus regímenes especiales.

	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b> <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 4 de 31


- d) El sistema se guiará por los principios del sistema nacional de inclusión y equidad social y por los de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiaridad.”
- e) El artículo 370 de la norma, dispone que: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados”
- f) La Ley de Seguridad Social en el artículo 17, determina: “El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, cesantía, seguro de desempleo, invalidez, vejez y muerte, en los términos que consagra esta Ley”.
- g) El modelo prevaleciente de atención en los países de la región y en el Ecuador se basa en gran medida en la respuesta a demandas episódicas por condiciones agudas en centros hospitalarios con derroche de tecnologías y atención especializada.

Lo ideal es la atención distribuida en segmentos, donde en los niveles inferiores se fortalezcan en atenciones preventivas, mientras los problemas más complejos sean resueltos en niveles que poseen mayor complejidad. Para ello se ha impulsado la Estrategia PROSALUD, la cual tiene 4 aristas:

- a) Aumento del número de establecimientos que fortalecen el primer nivel de atención.
- b) Técnicos operativos de apoyo.
- c) Herramientas tecnológicas.
- d) Médico a domicilio.

**La Estrategia PROSALUD tiene como objetivos:**

- a) Adscripción nominal de población afiliada y beneficiaria a un médico de cabecera basado en georreferencia al domicilio o al trabajo.
- b) Atención en salud oportuna de trabajadores con disponibilidad inmediata de citas.
- c) Disminución de filas en las unidades de salud para la entrega de medicación, con estrategias de entrega a domicilio para población vulnerable, entrega de medicación en

	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b> <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 5 de 31

dispensarios anexos de empresas/instituciones públicas.

- d) Atención inmediata e integral en salud en domicilio para población vulnerable con el fin de dar solución a urgencias médicas.

**La Estrategia PROSALUD asegurará durante el retorno paulatino al trabajo:**

- a) Dispensarios Anexos en empresas.
- b) Acceso al centro de llamadas y diagnóstico médico del IESS (programa AS400).
- c) Botiquín de medicamentos de primer nivel.
- d) Monitoreo de signos y síntomas de Covid-19.
- e) Seguimiento de cerco epidemiológico.
- f) Actividades de promoción de la salud.
- g) Actividades de prevención de la enfermedad.


**Signos y síntomas:**

- a) Malestar General
- b) Tos seca
- c) Fiebre
- d) Disnea (dificultad para respirar)
- e) Hallazgo radiológico: Infiltrados pulmonares bilaterales

El cuadro inicia con sintomatología respiratoria inespecífica que puede evolucionar a un cuadro más severo. En ocasiones se puede presentar otro tipo de sintomatología como digestiva o dérmica.

**Modo de transmisión:**

- a) Contacto cercano con una persona infectada a menos de 2 metros.
- b) Por aire: A través de una persona infectada al toser o estornudar.


	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 6 de 31

- c) Tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada que haya sido contaminada con secreciones respiratorias y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos.

Con este antecedente, se propone los siguientes procesos para cada sector laboral privado:

### 1. Lineamientos generales:

- a) Una vez que el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE) defina los sectores productivos cuya reactivación sea necesaria y a fin de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores y la reactivación económica, será potestad del empleador, de acuerdo a las actividades laborales que prestan sus trabajadores, adoptar la implementación de las modalidades previstas en el acuerdo que se expida para el efecto, las cuales se complementan con las expedidas en los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT-2020-076, Nro. MDT-2020-077 y Nro. MDT-2020-080; para lo cual el empleador deberá identificar las características de los puestos de trabajo y realizar una evaluación del nivel de riesgo al que están sometidos los trabajadores en el desarrollo de sus funciones.
- b) Le corresponde al empleador tomar las medidas de seguridad y salud en el trabajo acorde con los riesgos laborales propios de sus actividades, y prever la movilidad de los trabajadores, así como la logística requerida que permitan a sus trabajadores cumplir sus jornadas presenciales teniendo como prioridad la prevención de la propagación de Covid-19.
- c) La Unidad de Seguridad y Salud del centro de trabajo o quien hiciera sus veces, realizará las guías sanitarias y capacitaciones necesarias que permitan a los trabajadores conocer y aplicar los protocolos oficiales que resguarden su salud.
- d) Los empleadores se asegurarán que en las áreas comunes del centro de trabajo se cumplan los protocolos de distanciamiento social establecidos.
- e) Será obligación de los trabajadores acatar todas las normas y procedimientos de prevención establecidos por el empleador para brindar sus servicios.
- f) Los grupos de atención prioritaria y los grupos con mayores factores de riesgo para Covid-19 mantendrán el teletrabajo emergente.

	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 7 de 31

- g) Los trabajadores que se encuentren laborando dentro de la modalidad de teletrabajo emergente o cuyas actividades le sean aplicables, continuarán bajo esta modalidad a fin cumplir con sus actividades diarias y de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076.
- h) Se analizará mantener dentro de la modalidad de teletrabajo emergente, a los trabajadores que tengan a su cargo el cuidado de niños y niñas en etapa escolar, si la naturaleza del trabajo lo permite.
- i) De conformidad con las jornadas registradas en los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT-2020-077 y Nro. MDT-2020-080 y el Código de Trabajo, con el objeto de evitar aglomeración del personal en los lugares de trabajo, el empleador determinará los horarios, fechas y grupos de trabajo a iniciar sus actividades de recuperación, considerando la mitad del aforo por área de trabajo, actividad o proceso, respetando los límites de jornadas establecidas en la normativa vigente.

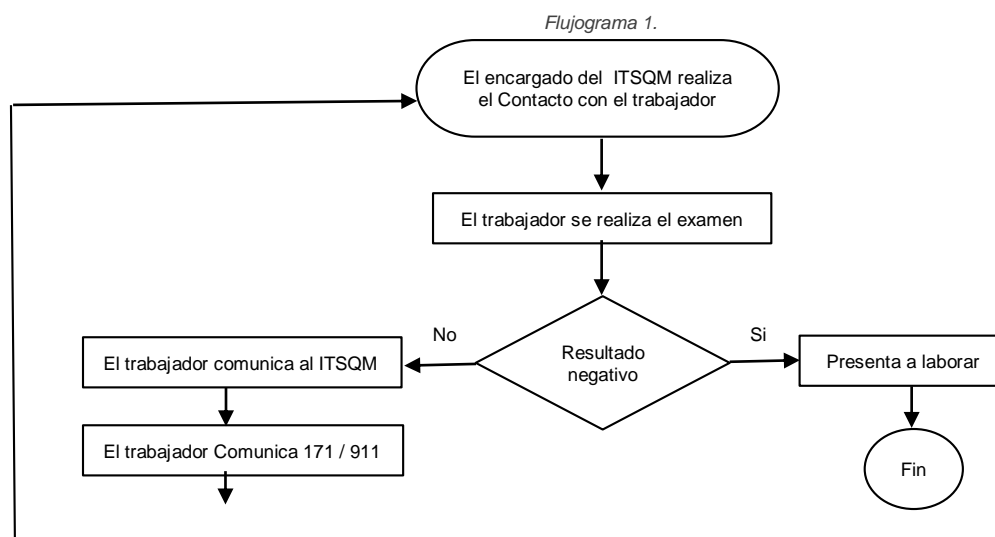
## **2. Trabajadores que no deben asistir al lugar de trabajo:**

- a) Trabajadores con diagnóstico confirmado de Covid-19.
- b) Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con Covid-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
- c) Personas que han estado en contacto estrecho o compartiendo un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días. Durante ese período, el empleador dará seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- d) Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como personas con discapacidad, tercera edad, embarazadas o por padecer enfermedades catastróficas o afecciones médicas anteriores como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.
- e) Los adultos mayores a 60 años de edad, se encuentran en riesgo de contagio de Covid-

19; por lo tanto, todas las personas mayores de 60 años que presenten algún factor de riesgo de los mencionados en el literal que antecede, posterior a la evaluación del médico ocupacional y bajo criterio médico, recibirán el dictamen de si pueden acudir a trabajar de forma presencial. Así mismo, los trabajadores que pertenecen a los grupos de atención prioritaria y cuya condición no represente probabilidad de tener una complicación si se contagia de Covid-19, de acuerdo con una evaluación previa del médico ocupacional, podrán contar con autorización para realizar jornada presencial de trabajo, caso contrario deberán mantener el teletrabajo.

### 3. Comunicación al personal para el retorno progresivo:

- La persona encargada localizará al personal para la planificación del retorno según la organización y requerimiento del ITSQM.
- El personal que sea convocado se realizará el respectivo examen (Covid-19), antes de integrarse a sus labores.
- Luego de obtener el resultado, en el caso NEGATIVO, se presentará a las actividades según disposiciones del ITSQM.
- Luego de obtener el resultado, en el caso POSITIVO, se comunicará con la persona encargada del ITSQM y deberá cumplir el respectivo procedimiento de reporte y aislamiento según disponga la entidad médica que asista el caso.
- En el caso de Positivo la persona encargada del ITSQM realizará el seguimiento de la evaluación del trabajador.

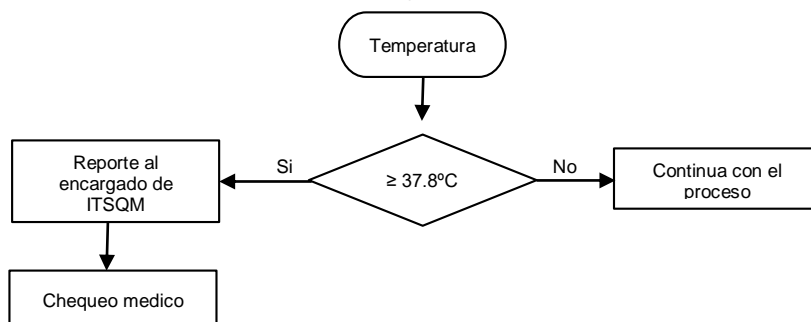


Aislamiento según disponga la entidad médica


#### 4. Seguridad para asistir al lugar de trabajo:

- a) Es imprescindible usar mascarilla durante la jornada laboral (se excluye el respirador N95 ya que están contempladas para uso de personal sanitario, salvo los casos en los que se justifique su uso por motivos de seguridad industrial).
- b) Al ingreso y salida deberá desinfectar su calzado en los respectivos pediluvios instalados en todos los ingresos a las instalaciones.
- c) Todo el personal deberá usar alcohol o gel con alcohol al 70% que cuente con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA.
- d) Para el ingreso deberá llenar la encuesta de Covid-19, este documento deberá ser adjuntado a la ficha medica de cada trabajador.
- e) La persona encargada revisará la encuesta para asegurar que todas las respuestas sean favorables para continuar con las actividades, si no son favorables no podrá ingresar hasta la entrevista con la persona encargada del ITSQM para descartar cualquier sospecha de contagio.
- f) El empleador o quien haga las veces debe explicar a los trabajadores las normas de prevención y control de los riesgos laborales, haciendo énfasis en el riesgo biológico.
- g) Personal capacitado realizará la toma de temperatura de los trabajadores al momento de su ingreso y salida de sus actividades laborales, la temperatura corporal no debe superar los 37,8°C., si sobrepasa este valor debe ser valorado por personal médico o llamar a los números de atención médica (171 / 911).

Flujograma 2.






	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 10 de 31

- h) Los trabajadores deberán realizar un adecuado lavado de manos con jabón líquido y desinfección, al ingreso a su lugar trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes.
- i) Los trabajadores deberán mantener la distancia interpersonal de al menos 2 metros, tanto en la entrada y salida del lugar de trabajo como durante la permanencia en el mismo.
- j) Si durante la jornada algún trabajador presenta síntomas (temperatura alta, dolor de cabeza, vómito, diarrea, malestar corporal), reportará personalmente a su superior inmediato o a su vez algún compañero que detecte estos síntomas.
- k) El encargado del personal en el caso que uno o más trabajadores presente síntomas deberá activar el protocolo de notificación a las entidades medicas designadas para el seguimiento y directrices del caso, (números de llamada: 171 / 911).
- l) La persona encargada del ITSQM, deberá hacer el seguimiento de los casos positivos, casos de sospecha y aislamiento de sus colaboradores hasta obtener una respuesta definitiva de los médicos a cargo del tratamiento.

#### **5. Trabajadores con caso Covid-19 confirmado:**

- a) Luego de los exámenes de confirmación, de ser positivo se deberá reportar a los números de atención médica (171 / 911), esta entidad le dará los lineamientos para el respectivo seguimiento y aislamiento.
- b) Antes del retorno y haber cumplido todo el tratamiento médico y de aislamiento, el médico tratante determinará las pruebas que se deben realizar antes del retorno, para lo cual se debe contar con la respectiva alta médica.
- c) La persona encargada del ITSQM deberá hacer el respectivo seguimiento del trabajador.
- d) En el momento que se detecte un caso confirmado Covid-19 se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos para determinar el cerco epidemiológico. Se considerarán contactos estrechos a todas las personas tanto sanitarios como familiares, convivientes y laborales que hayan tenido contacto con el caso desde 48 horas antes del


	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 11 de 31

inicio de síntomas (o del diagnóstico en el caso de asintomáticos).

- a) Se deben identificar todos los contactos estrechos de un caso confirmado. Se recogerán los datos epidemiológicos básicos de la forma en que cada comunidad autónoma haya establecido, así como los datos de identificación y contacto de todas las personas clasificadas como contactos.
- b) Se proporcionará a todos los contactos la información necesaria sobre el Covid-19, los síntomas de alarma y los procedimientos a seguir durante el seguimiento.

## **6. Seguimiento a trabajadores con caso de sospecha**

- a) Se indicará vigilancia activa y cuarentena durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado.
- b) La comunidad autónoma podrá indicar la vigilancia y cuarentena de los contactos convivientes de un caso sospechoso. En estos casos, se finalizará la cuarentena si el resultado de la PCR del caso resulta negativo. Asimismo, se podrá valorar la cuarentena de los contactos de los casos sospechosos si no se puede garantizar un resultado de laboratorio en 24 a 48 horas.
- c) En caso de ser convivientes y no poder garantizar el aislamiento del caso en las condiciones óptimas, la cuarentena se prolongará 14 días desde el final del aislamiento del caso.
- d) Si no se puede garantizar la cuarentena de los contactos de forma rigurosa, se recomienda realizarla en instalaciones de la comunidad preparadas para ello.
- e) Se indicará a la persona que durante ese periodo permanezca en su domicilio, preferentemente en una habitación individual, y que restrinja al mínimo las salidas de la habitación, que siempre se realizarán con mascarilla quirúrgica o respirador KN95. También se le pedirá que restrinja al máximo posible el contacto con convivientes. El contacto se deberá organizar para no realizar ninguna salida fuera de su casa que no sea excepcional durante su período de cuarentena.
- f) Se le indicará la realización frecuente de lavado de manos (con agua y jabón o soluciones hidro-alcohólicas) especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular


	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 12 de 31

pañuelos u otras superficies potencialmente contaminadas.

- g) La persona bajo vigilancia se tomará y anotará la temperatura dos veces al día (mañana y final de la tarde). La persona responsable de su seguimiento contactará con ella para registrar la temperatura e investigar la presencia de cualquier síntoma relacionado con la enfermedad, con el objetivo de detectar precozmente la presencia de signos o síntomas.
- h) Estas personas deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento.
- i) Todos los contactos deben evitar la toma de antitérmicos sin supervisión médica durante el período de vigilancia para evitar enmascarar y retrasar la detección de la fiebre.
- j) Ante la aparición de síntomas como fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar general u otros síntomas de caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 el paciente deberá contactar con el responsable de su seguimiento o con el 171/911 indicando que se trata de un contacto de un caso de coronavirus. A partir de este momento, el contacto será considerado como caso sospechoso.
- k) En todo caso, se darán instrucciones precisas a la persona de los procedimientos que deben aplicar durante el seguimiento. En el Anexo B se muestra un modelo de ficha de información para la cuarentena domiciliaria.
- l) El seguimiento finalizará transcurridos 14 días desde la última vez que tuvo contacto con el caso, en ausencia de incidencias (fiebre o cualquier otro síntoma sugestivo de enfermedad). Se valorará la posibilidad de realizar una PCR al final del seguimiento a los contactos estrechos que no hayan desarrollado síntomas.
- m) En caso de que las medidas establecidas para el seguimiento de un contacto conlleven imposibilidad de que éste continúe con su actividad laboral, deberá comunicarlo al ITSQM.

## **7. Seguridades en el lugar de trabajo**

- a) Se deberán cerrar las áreas comunes no imprescindibles y en aquellas necesarias se establecerán procedimientos adecuados para mantener el distanciamiento físico.
- b) Se debe organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones


	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 13 de 31

en el transporte institucional y público y en la entrada a los lugares de trabajo.

- c) Si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, se debe contemplar la posibilidad de redistribuir las tareas, modificar horarios de trabajo y/o hacerlas por teletrabajo.
- d) Se recomienda facilitar el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el lugar de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.
- e) Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.
- f) Se recomienda restringir el uso compartido del equipo de trabajo personal, como accesorios personales, teclados, laptops, mouse, entre otros.
- g) Se recomienda suspender el registro de ingreso y salida del personal con huella dactilar, sustituyéndolo por cualquier otro sistema que la empresa esté en la capacidad de implementar y que no implique el uso comunitario de una sola máquina.

## **8. Medidas de higiene en el lugar de trabajo**

- a) Al ingreso y salida del lugar del trabajo se recomienda tomar la temperatura al personal con termómetro infrarrojo y uso de alcohol o gel con alcohol al 70% que cuente con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA.
- b) Se recomienda que se coloquen dispensadores de gel con alcohol al 70% que cuente con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA, en lugares estratégicos para el uso del personal y de los clientes/usuarios
- c) Mantener ventilación natural y circulación de aire en los espacios de trabajo.
- d) Cumplir con los mantenimientos periódicos de los filtros de aire.
- e) Reforzar las tareas de limpieza y desinfección en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas, pasamanos, manijas de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los trabajadores, mandos de maquinaria, superficies de trabajo, ordenadores y útiles


	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b> <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 14 de 31

de oficina.

- f) Limpiar y desinfectar el área de trabajo usada por el trabajador en cada cambio de turno.
- g) Se puede usar detergentes habituales, aunque también se puede contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes a las rutinas de limpieza, siempre en condiciones de seguridad.
- h) Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de nitrilo además de los equipos de protección personal recomendados por el fabricante en la hoja de seguridad del producto utilizado.
- i) Los químicos de limpieza y desinfectantes como cloro, jabón en polvo, concentración de hipoclorito de sodio al 0,1% o alguna otra sustancia, deberán haber sido analizados y avalados por la unidad de seguridad y salud en el trabajo. Estos implementos deben permanecer en las áreas de almacenamiento específicas y señalizadas.
- j) La limpieza y desinfección de los sanitarios deberá realizarse previo y posterior al ingreso de cada turno, y efectuarse cada tres horas durante las jornadas laborales.
- k) Los desechos sanitarios deberán ser colocados en doble funda y ubicados en una zona de almacenamiento específica y señalizada.
- l) Con una bomba de aspersion o rociador manual, se deberá aplicar el desinfectante en el área del sanitario, previniendo que no sea usado hasta que esté completamente seco.

## **9. Si el trabajo o actividad requiere la relación con otras personas**

- a) El aforo máximo debe permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal mínimo de 2 metros.
- b) Para la atención de clientes debe realizarse a través de barreras que pueden ser de vidrio de construcción o pantallas de plástico.
- c) El trabajador debe portar en todo tiempo su equipo de bioseguridad incluido una pantalla facial.
- d) Se debe vigilar el cumplimiento estricto del distanciamiento físico de forma permanente,

	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b> <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 15 de 31

habilitando mecanismos de control de acceso en las entradas y salidas.


- e) Todo público, incluido el que espera, debe guardar la distancia interpersonal establecida.
- f) Se deberá limpiar y desinfectar el lugar de trabajo, después de atender a un cliente/usuario, entre turnos de trabajo y durante el descanso del personal del centro de trabajo.
- g) Capacitar y entrenar a los trabajadores en higiene y desinfección de manos e higiene respiratoria (precauciones estándar acorde a las actividades a realizar).

#### **10. Desplazamientos al lugar de trabajo y retorno a su hogar:**

- a) En los desplazamientos realizados por medio de transporte público, bus de la empresa/institución u otro medio de transporte (taxi), se deberá guardar la distancia interpersonal con las otras personas; además, del uso de mascarilla.
- b) Si se traslada a su lugar de trabajo a pie, en bicicleta, moto, scooter u otro vehículo, es obligatorio que lleve mascarilla. Guarde la distancia interpersonal cuando vaya caminando por la calle.
- c) Siempre que pueda, es preferible en esta situación el transporte individual.
- d) Para garantizar el acceso del personal de forma segura y protegida, en el caso de transportes institucionales, las unidades deben aplicar procesos de desinfección, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de operación del servicio de transporte escolar e institucional durante la semaforización.
- e) Se realizará la limpieza y desinfección de manos antes y después de hacer uso de los medios de transporte.

#### **11. Medidas organizativas:**

- a. Informar al personal de forma fehaciente, actualizada y habitual las recomendaciones sanitarias que deben seguir de forma individual.


	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 16 de 31

- b. Se deberán considerar los horarios de atención establecidos por el COE Nacional.
- c. Se deberán seguir los lineamientos y disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo.
- d. Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón líquido, pañuelos desechables y alcohol en gel al 70%, mismo que debe contar con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA.
- e. Mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder efectuar las tareas de limpieza y desinfección, previo el ingreso de los clientes, usuarios, trabajadores; así como durante el tiempo de descanso del personal.
- f. Contar con aprovisionamiento suficiente de material de protección personal y colectiva, de acuerdo a los riesgos laborales a los que se encuentre expuesto el trabajador.
- g. Establecer mecanismos internos que permitan identificar, aislar, captar y notificar casos de trabajadores que manifiesten signos y síntomas en su lugar de trabajo, con el objeto de prevenir la propagación de Covid-19.
- b) Los responsables de la vigilancia de la salud de los trabajadores, deben registrar en el expediente médico laboral la información de las evaluaciones médicas que realicen a sus trabajadores.
- c) Se realizará un seguimiento de los casos sospechosos, probables y confirmados de Covid-19, implementando los protocolos sanitarios vigentes, en articulación con el establecimiento de salud más cercano.
- d) El Comité de Seguridad y Salud o la persona encargada de ITSQM promoverá la aplicación y seguimiento de las medidas dispuestas por el Gobierno y COE Nacional durante la emergencia sanitaria.

## **12. Recomendaciones a los trabajadores**


- a. Cumplir con todas las medidas de prevención que indique el responsable del ITSQM.



	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 17 de 31

- b. Mantener la distancia interpersonal (al menos 2 metros).
- c. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano o beso.
- d. Evitar utilizar equipos y dispositivos tecnológicos de otros trabajadores; en caso de que sea necesario, desinfecte antes y después de usarlos, y lávese las manos con jabón líquido inmediatamente después de haberlos usado.
- e. No se debe compartir o reusar equipos de protección personal de otros trabajadores.
- f. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón líquido (durante 40 a 60 segundos), luego aplicarse alcohol en gel al 70% que cuente con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- g. Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con tapa y apertura por pedal. Si no dispone de pañuelos emplee la parte interna del codo sin quitarse la mascarilla para no contaminar las manos.
- h. Posterior a toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas, deberá realizar adecuado lavado con jabón líquido y desinfección de manos.
- i. Evite tocarse superficies del rostro como ojos, nariz o boca, sin haber realizado higiene y desinfección de manos.
- b) Si es necesario escupir, realizarlo en un pañuelo desechable, y depositarlo en un cubo de basura que cuente con tapa y apertura por pedal.
- c) Evitar compartir alimentos y bebidas.
- d) Facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto, despejando las superficies lo máximo posible.
- e) Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables de forma inmediata a los contenedores habilitados.
- f) Si empieza a notar síntomas, reporte a su jefe inmediato, a fin de que extremen precauciones y coordinen la valoración médica. Mantenga las medidas de distanciamiento físico e higiene mientras esté en el puesto de trabajo.



	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 18 de 31


- g) Informar si han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas con Covid-19, esto se constatará con la respectiva encuesta del MSP.

### **13. Gestión de los residuos en los lugares de trabajo**

- a) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “higiene respiratoria” sean desechados en contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.
- b) En el caso que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.
- c) Colocar señalética para una fácil identificación de los lugares donde se encuentran ubicados los contenedores de los materiales de un solo uso que el personal utilice.
- d) Para el retiro de desechos el personal que manipula deberá contar con todo el equipo de bioseguridad sin excepción.
- e) Luego de la manipulación deberá lavar y desinfectar correctamente sus manos.
- f) Los desechos deben ser desinfectados al momento del retiro por la empresa encargada al igual que los recipientes.

### **14. Medidas de seguridad en actividades Extralaborales**


- a. Los trabajadores deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar.
- b. Evitar salir de casa innecesariamente, use medios alternativos como servicios en línea.
- c. Lavado de manos correcto, usando jabón líquido de manos. Se recomienda el uso individual de toallas de manos.
- d. Uso de gel desinfectante con base en alcohol al 70% con registro sanitario emitido por la autoridad competente.
- e. Evitar el saludo con beso o mano.

	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>  <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 19 de 31

- f. Evitar tocar superficies del rostro, como ojos, nariz y boca.
- g. Si es necesario escupir, realizarlo en un pañuelo desechable, y depositarlo en un cubo de basura que cuente con tapa y apertura por pedal.
- h. Mantener la distancia entre personas a un mínimo de 2 metros, aún en lugares públicos.
- i. Evitar compartir alimentos o bebidas, así como, los recipientes que lo contengan.
- b) Evitar ingerir alimentos crudos o productos animales poco cocidos. Así como, manipular productos alimenticios sin adecuado lavado con jabón y desinfección de manos, evitar la "contaminación cruzada" con otros alimentos.
- c) Toser cubriéndose con el pliegue interno del codo o con paños descartables (aún colocada la mascarilla o respirador).
- d) En caso de presentar síntomas respiratorios, comuníquese a la línea 171 o 911, según el caso e informe al médico ocupacional o la Unidad de Talento Humano o al Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.
- e) No visite ni sea parte de reuniones con aglomeración de personal, esto incluye reuniones familiares.
- f) Evite visitar enfermos o personal en hospitales.

## **15. Medidas de Limpieza y Desinfección de los Equipos de Protección Personal y herramientas**


- a) Los cascos y gafas deben limpiarse con agua y jabón, para luego ser desinfectados con un trapo humedecido en alcohol o alcohol gel.
- b) El personal deberá diariamente reemplazar la protección respiratoria que sea de un solo uso, según el área que corresponda.
- c) Las mascarillas que no sean desechables deberán limpiarse diariamente con agua y jabón y luego desinfectarse.
- d) La ropa de trabajo debe ser lavada diariamente y se debe tener al menos tres equipos completos para cambios.
- e) Todo el EPP utilizado debe ser desinfectado antes y después de cada uso.

	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b> <b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
		Página 20 de 31

- f) En el caso de los guantes deben ser lavados con agua y jabón después de cada turno de trabajo.
- g) Todas las herramientas manuales deben ser desinfectadas antes y después de su jornada laboral, en medida de lo posible mantener sus propios equipos, si no es el caso, antes y después de hacer uso se deberán desinfectar.

## **16. Medidas para consumo de alimentos en las instalaciones**

- a) Se establecerán horarios de alimentación, se adicionarán nuevos turnos, para con esto utilizar la mitad del aforo del comedor y así cumplir la norma de distanciamiento social.
- b) Los usuarios deberán retirarse las mascarillas y colocar en un sobre sellado y ubicarla en la zona segura dispuesta para ello. Finalizada la ingesta de alimentos deberán colocarse nuevamente la mascarilla.
- c) Los trabajadores deben lavarse las manos con abundante agua y jabón y por lo menos durante 40 segundos, luego aplicar alcohol/alcohol gel al 70% antes y después de ir al comedor.
- d) De manera ordenada y en fila, manteniendo una distancia mínima de 2 metros entre personas, acercarse a la línea de servicios de alimentos.
- e) En las mesas del comedor se sentarán únicamente en diagonal, no frente a frente y no a uno al lado del otro.
- f) No compartir alimentos, bebidas, utensilios, etc.
- g) Evitar el uso de las manos para llevar los alimentos a la boca.
- h) Al finalizar de ingerir los alimentos los platos serán entregados en la porta bandejas respetando las normas de distanciamiento social.
- i) En el caso de no contar con servicio de catering dentro de las instalaciones, se dispondrá que, durante el período de emergencia sanitaria establecido por la autoridad de control, todo el personal deberá traer sus propios alimentos, los mismos que serán servidos en el área de comedor en los horarios de alimentación debidamente establecidos.
- j) La empresa también podría disponer de un servicio de entrega de alimentos en las

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR QUITO METROPOLITANO FORMANDO PROFESIONALES DE ÉLITE <b>ITSQMET</b></p>	<b>PLAN DE RETORNO LABORAL</b>	<b>14-JULIO-2020</b>
	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Página 21 de 31

instalaciones con proveedores que cumplan con los requisitos necesarios para garantizar la inocuidad de los alimentos.

**17. Fuentes de consulta:**

- a) Ministerio de Salud Pública (MSP). Ecuador
- b) Organización Mundial de la Salud (OMS)
- c) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Estados Unidos
- d) Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA).
- e) Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). España

**18. ANEXOS**

**a) Análisis de riesgo PER COVID-19 Ecuador (ITSQM)**



Evaluación de Riesgos: Método PER-COVID-19-ECUADOR

<b>Empresa/Organización Evaluada:</b> ITSQM	
<b>Ruc:</b> 1.79275E+12	<b>Número de áreas evaluadas:</b> 5
<b>Actividad de la organización:</b> Enseñanza	<b>Código CIU:</b> P8530.01
<b>Nombre del profesional responsable de la evaluación:</b> Jannine Aguirre	<b>Cédula de identidad:</b> 1002853586
<b>Fecha:</b> 14/7/2020	<b>Hora:</b> 12:00

INDICACIONES GENERALES

Los resultados expuestos en la presenta tabla, es el resultado consolidado de la aplicación de **PER-COVID-19-ECUADOR** a las diferentes áreas de la empresa / organización

ALGORITMO DE EVALUACIÓN

INDICE DE RIESGO = A(∑ áreas1,2,3,4,...n) + B(∑ áreas1,2,3,4,...n) + C(∑ áreas1,2,3,4,...n) + D(∑ áreas1,2,3,4,...n) + E(∑ áreas1,2,3,4,...n) + F(∑ áreas1,2,3,4,...n)

<b>Número de áreas evaluadas</b>	5
----------------------------------	---

A	INDICE DE EXPOSICION	1000
B	NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	208
C	CONTACTO ESTRECHO/POSITIVO	208
D	ESPACIO DE TRABAJO	208
E	DISPOSICION DE EPI	208
F	INDICE VENTILACION AMBIENTAL	442
IR	VALOR DE SITUACIÓN DE RIESGO	2274



CALIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO **MEDIA**



RESUMEN GENERAL

**LAS ACCIONES DE CONTROL DETALLADAS POR CADA ÁREA DEBEN SER APLICADAS EN RELACIÓN A CADA ÁREA**

f. \_\_\_\_\_

EL PROFESIONAL RESPONSABLE

Nombre: JANNINE AGUIRRE

CI: 1002853586

f. \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR/GERENTE

Nombre: DRA ANA LUCERO

CI: 0600005961



**Evaluación de Riesgos: Método PER-COVID-19-ECUADOR**

<b>Empresa/Organización:</b>	ITSQM		
<b>Área de Trabajo:</b>	Recepción		
<b>Fecha:</b>	14/7/2020	<b>Hora:</b>	12:00

**INDICACIONES GENERALES**

- Realice una evaluación por cada área de la empresa.
- Esta herramienta debe ser aplicada por profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Involucra a trabajadores de la empresa en el desarrollo de la evaluación (organismos paritarios)

A. Índice de Exposición Geográfica (Evaluación Técnica por área de infección)	
Alto	1000
Media	100
Baja	10

B. Nivel de exposición al riesgo	
Exposición de Alto riesgo	1000
Exposición de Bajo riesgo	100
Baja Probabilidad de Exposición	10

C. Contacto Estrecho/Caso positivo	
Distancia entre su familia de trabajo por COVID-19	1000
Contacto Estrecho/Sospecho	100
Ausencia de casos	10

D. Espacios de trabajo	
Si se respetan los distancias de separación (Mamparas de trabajo)	1000
Situación Intermedia	100
Si se respetan los trabajos a más de 2 m (Mamparas de separación)	10

E. Disposición de EPP		B. Exposición Alto / Mediano	B. Exposición Bajo
<b>Protección Respiratoria, Ocular y Corporal</b>			
Todos los EPP fueron evaluados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo			
El trabajador ha sido entrenado en el uso de EPP		1	0
El EPP está certificado		1	0
Eficiencia de filtrado mayor o igual al 95% (riesgo alto y medio)		1	
El trabajador usa adecuadamente el EPP		1	0
<b>SUMA</b>		<b>5</b>	<b>0</b>
<b>CALIFQUE 1000</b>		<b>5</b>	<b>0</b>
<b>CALIFQUE 100</b>		<b>3 y 4</b>	<b>2 y 3</b>
<b>CALIFQUE 10</b>		<b>5</b>	<b>4</b>

*Nota: Para determinar la puntuación de "E", use el escenario de riesgo que seleccionó en el punto "B"*

F. Índice de Ventilación de Área de trabajo	
Baja tasa de ventilación ambiental / Ausencia de movimiento o cambio de ambiente	1000
Tasa media de Ventilación	100
Alta tasa de ventilación ambiental / trabajos aire libre/Sistemas Desinfección	10

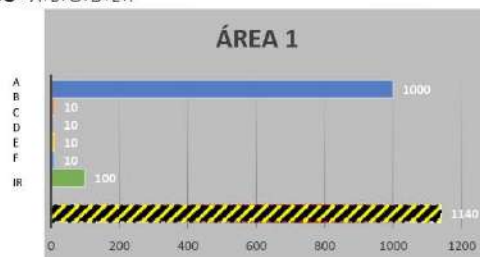
**Algoritmo de Evaluación:**

**INDICE DE RIESGO= A+B+C+D+E+F**

Letra	Índice de Exposición	Puntuación
A	Índice de exposición	1000
B	Nivel de exposición al riesgo	10
C	Contacto estrecho/positivo	10
D	Espacio de trabajo	10
E	Disposición de EPI	10
F	Índice ventilación ambiental	100
IR	VALOR DE SITUACIÓN DE RIESGO	1140



CALIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO **MEDIA**



**ACCIONES DE CONTROL**

- Aumentar medidas de prevención
- Use EPP determinado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Mantener la distancia física entre personas. Mamparas de trabajo
- Fomentar el teletrabajo
- Gestión de carga emocional
- Reacondicionamiento de espacios de trabajo
- Mejora la ventilación de las áreas de trabajo
- Medidas de bioseguridad aplicadas a este nivel de riesgo
- Implemente un Plan de Limpieza y Desinfección de Instalaciones y Superficies
- Refuerce las inspecciones de seguridad
- Formación / Información
- Incremente el seguimiento médico para cada trabajador en este nivel





**Evaluación de Riesgos: Método PER-COVID-19-ECUADOR**

<b>Empresa/Organización:</b>	ITSQM		
<b>Área de Trabajo:</b>	Rectorado / Vicerrectorado		
<b>Fecha:</b>	14/7/2020	<b>Hora:</b>	12:00

**INDICACIONES GENERALES**

- Realice una evaluación por cada área de la empresa.
- Esta herramienta debe ser aplicada por profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Involucra a trabajadores de la empresa en el desarrollo de la evaluación (organismos paritarios)

**A. Índice de Exposición Geográfica (Evaluación Técnica por área de infección)**

Alta	1000
Media	100
Baja	10

**B. Nivel de exposición al riesgo**

Exposición de Alto riesgo	1000
Exposición de Bajo riesgo	100
Baja Probabilidad de Exposición	10

**C. Contacto Estrecho/Caso positivo**

Contacto con la persona sospechosa por COVID-19	1000
Contacto Estrecho/Sospecha	100
Ausencia de casos	10

**D. Espacios de Trabajo**

No se respetan las distancias de separación (Mamparas de Separación)	1000
Situación Intermedia	100
Si se respetan los trabajos a más de 2 m (Mamparas de separación)	10

**E. Disposición de EPP**

Protección Respiratoria, Ocular y Corporal	B. Exposición Alto / Mediano	B. Exposición Bajo
Todos los EPP fueron evaluados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	1	0
El trabajador ha sido entrenado en el uso de EPP	1	0
El EPP está certificado	1	0
Eficiencia de filtrado mayor o igual al 95 % (riesgo alto y medio)	1	0
El trabajador usa adecuadamente el EPP	1	0
<b>SUMA</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>CALIFICACION</b>	<b>3 y 4</b>	<b>2 y 3</b>
<b>CALIFICACION</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

**Nota:** Para determinar la puntuación de "E", use el escenario de riesgo que seleccionó en el punto "B"

**F. Índice de Ventilación de Área de Trabajo**

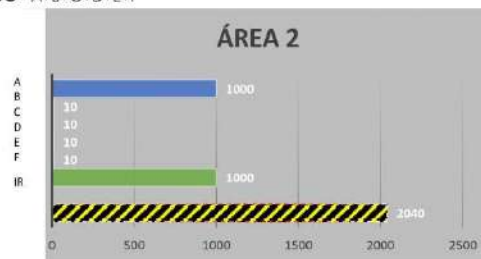
Baja tasa de ventilación ambiental / Ausencia de movimiento y cambios de condiciones	1000
Tasa media de Ventilación	100
Alta tasa de ventilación ambiental / trabajos aire libre/Sistemas Desinfección	10

**Algoritmo de Evaluación:**  
**INDICE DE RIESGO= A+B+C+D+E+F**

A	INDICE DE EXPOSICION	1000
B	NIVEL DE EXPOSICION AL RIESGO	10
C	CONTACTO ESTRECHO/POSITIVO	10
D	ESPACIO DE TRABAJO	10
E	DISPOSICION DE EPP	10
F	INDICE VENTILACION AMBIENTAL	1000
<b>IR</b>	<b>VALOR DE SITUACION DE RIESGO</b>	<b>2040</b>



**CAIFICACION DE SITUACION DE RIESGO** **MEDIA**



**ACCIONES DE CONTROL**

- Aumentar medidas de prevención
- Use EPP determinado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Mantener la distancia física entre personas. Mamparas de trabajo
- Fomentar el teletrabajo
- Gestión de carga emocional
- Reacondicionamiento de espacios de trabajo
- Mejore la ventilación de las áreas de trabajo
- Medidas de bioseguridad aplicadas a este nivel de riesgo
- Implemente un Plan de Limpieza y Desinfección de Instalaciones y Superficies
- Refuerce las inspecciones de seguridad
- Formación / Información
- Incremente el seguimiento médico para cada trabajador en este nivel



**Evaluación de Riesgos: Método PER-COVID-19-ECUADOR**

<b>Empresa/Organización:</b>	ITSQM		
<b>Área de Trabajo:</b>	Administrativa/Financiera		
<b>Fecha:</b>	14/7/2020	<b>Hora:</b>	12:00

**INDICACIONES GENERALES**

- Realice una evaluación por cada área de la empresa.
- Esta herramienta debe ser aplicada por profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Involucra a trabajadores de la empresa en el desarrollo de la evaluación (organismos paritarios)

**A. Índice de Exposición Geográfica (Evaluación Técnica por área de infección)**

Alta	1000
Media	100
Baja	10

**B. Nivel de exposición al riesgo**

Exposición de Alto riesgo	1000
Exposición de Bajo riesgo	100
Baja Probabilidad de Exposición	10

**C. Contacto Estrecho/Caso positivo**

Contato con la persona sospechosa por COVID-19	1000
Contacto Estrecho/Sospecha	100
Ausencia de casos	10

**D. Espacios de Trabajo**

No se respetan las distancias de separación (Mamparas de Separación)	1000
Situación Intermedia	100
Si se respetan los trabajos a más de 2 m (Mamparas de separación)	10

**E. Disposición de EPP**

Protección Respiratoria, Ocular y Corporal	B. Exposición Alto / Mediano	B. Exposición Bajo
Todos los EPP fueron evaluados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	0	0
El trabajador ha sido entrenado en el uso de EPP	1	0
El EPP está certificado	1	0
Eficiencia de filtrado mayor o igual al 95 % (riesgo alto y medio)	1	0
El trabajador usa adecuadamente el EPP	1	0
<b>SUMA</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>CALIFICACION 1000</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>CALIFICACION 100</b>	<b>3 y 4</b>	<b>2 y 3</b>
<b>CALIFICACION 10</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

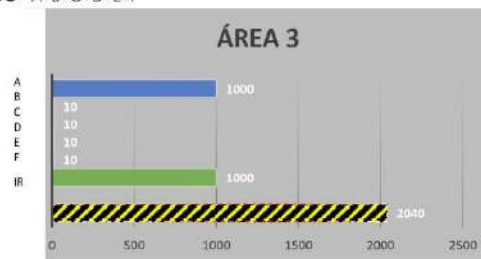
**Nota:** Para determinar la puntuación de "E", use el escenario de riesgo que seleccionó en el punto "B"

**F. Índice de Ventilación de Área de Trabajo**

Baja tasa de ventilación ambiental / Ausencia de movimiento y cambios de dirección	1000
Tasa media de Ventilación	100
Alta tasa de ventilación ambiental / trabajos aire libre/Sistemas Desinfección	10

**Algoritmo de Evaluación:**  
**INDICE DE RIESGO= A+B+C+D+E+F**

A	INDICE DE EXPOSICION	1000
B	NIVEL DE EXPOSICION AL RIESGO	10
C	CONTACTO ESTRECHO/POSITIVO	10
D	ESPACIO DE TRABAJO	10
E	DISPOSICION DE EPP	10
F	INDICE VENTILACION AMBIENTAL	1000
<b>IR</b>	<b>VALOR DE SITUACION DE RIESGO</b>	<b>2040</b>



**CAIFICACION DE SITUACION DE RIESGO** **MEDIA**

**ACCIONES DE CONTROL**

- Aumentar medidas de prevención
- Use EPP determinado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Mantener la distancia física entre personas. Mamparas de trabajo
- Fomentar el teletrabajo
- Gestión de carga emocional
- Reacondicionamiento de espacios de trabajo
- Mejore la ventilación de las áreas de trabajo
- Medidas de bioseguridad aplicadas a este nivel de riesgo
- Implemente un Plan de Limpieza y Desinfección de Instalaciones y Superficies
- Refuerce las inspecciones de seguridad
- Formación / Información
- Incremente el seguimiento médico para cada trabajador en este nivel





**Evaluación de Riesgos: Método PER-COVID-19-ECUADOR**

**Empresa/Organización:** ITSQM  
**Área de Trabajo:** Docentes  
**Fecha:** **Hora:**

**INDICACIONES GENERALES**

- Realice una evaluación por cada área de la empresa.
- Esta herramienta debe ser aplicada por profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Invólucra a trabajadores de la empresa en el desarrollo de la evaluación (organismos paritarios)

**A. Índice de Exposición Geográfica (Evaluación Técnica por área de infección)**

Alta	1000
Media	100
Baja	10

**B. Nivel de exposición al riesgo**

Exposición de Alto riesgo	1000
Exposición de Bajo riesgo	100
Baja Probabilidad de Exposición	10

**C. Contacto Estrecho/Caso positivo**

Contato con la persona sospechosa por COVID-19	1000
Contacto Estrecho/Sospecha	100
Ausencia de casos	10

**D. Espacios de Trabajo**

No se respetan las distancias de separación (Mamparas de Separación)	1000
Situación Intermedia	100
Si se respetan los trabajos a más de 2 m (Mamparas de separación)	10

**E. Disposición de EPP**

Protección Respiratoria, Ocular y Corporal	B. Exposición Alto / Mediana	B. Exposición Bajo
Todos los EPP fueron evaluados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	0	0
El trabajador ha sido entrenado en el uso de EPP	1	0
El EPP está certificado	1	0
Eficiencia de filtrado mayor o igual al 95 % (riesgo alto y medio)	1	0
El trabajador usa adecuadamente el EPP	1	0
<b>SUMA</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>CALIFICACION</b>	<b>3 y 4</b>	<b>2 y 3</b>
<b>CALIFICACION</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

**Nota:** Para determinar la puntuación de "E", use el escenario de riesgo que seleccionó en el punto "B"

**F. Índice de Ventilación de Área de Trabajo**

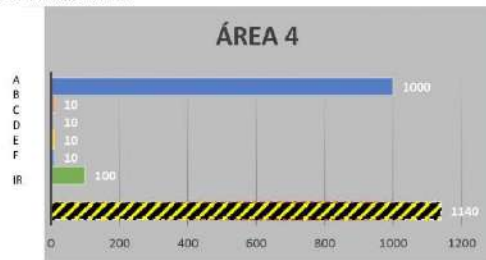
Caja alta de ventilación ambiental/ Ausencia de movimiento y presencia de corrientes	1000
Tasa media de Ventilación	100
Alta tasa de ventilación ambiental/ trabajos aire libre/Sistemas Desinfección	10

**Algoritmo de Evaluación:**  
**INDICE DE RIESGO= A+B+C+D+E+F**

A	INDICE DE EXPOSICION	1000
B	NIVEL DE EXPOSICION AL RIESGO	10
C	CONTACTO ESTRECHO/POSITIVO	10
D	ESPACIO DE TRABAJO	10
E	DISPOSICION DE EPP	10
F	INDICE VENTILACION AMBIENTAL	100
<b>IR</b>	<b>VALOR DE SITUACION DE RIESGO</b>	<b>1140</b>



**CAIFICACION DE SITUACION DE RIESGO** **MEDIA**



**ACCIONES DE CONTROL**

- Aumentar medidas de prevención
- Use EPP determinado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Mantener la distancia física entre personas. Mamparas de trabajo
- Fomentar el teletrabajo
- Gestión de carga emocional
- Reacondicionamiento de espacios de trabajo
- Mejore la ventilación de las áreas de trabajo
- Medidas de bioseguridad aplicadas a este nivel de riesgo
- Implemente un Plan de Limpieza y Desinfección de Instalaciones y Superficies
- Refuerce las inspecciones de seguridad
- Formación / Información
- Incremente el seguimiento médico para cada trabajador en este nivel



<b>Empresa/Organización:</b>	ITSQM	
<b>Área de Trabajo:</b>	Operativa	
<b>Fecha:</b>	14/7/2020	<b>Hora:</b> 12:00

INDICACIONES GENERALES

- Realice una evaluación por cada área de la empresa.
- Esta herramienta debe ser aplicada por profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Involucre a trabajadores de la empresa en el desarrollo de la evaluación (organismos paritarios)

**A. Índice de Exposición Geográfica** (Evaluación Técnica por área de infección)

Alta	1000
Media	100
Baja	10

**B. Nivel de exposición al riesgo**

Exposición de Alto riesgo	1000
Exposición de Bajo riesgo	100
Baja Probabilidad de Exposición	10

**C. Contacto-Estrecho/Caso positivo**

Contacto con la persona sospechosa por COVID-19	1000
Contacto Estrecho/Sospecha	100
Ausencia de casos	10

**D. Espacios de Trabajo**

No se respetan las distancias de separación (Mamparas de separación)	1000
Situación Intermedia	100
Si se respetan los trabajos a más de 2 m (Mamparas de separación)	10

**E. Disposición de EPP**

Protección Respiratoria, Ocular y Corporal	B. Exposición Alto / Mediano	B. Exposición Bajo
Todos los EPP fueron evaluados por un profesional de seguridad y salud en el trabajo	1	0
El trabajador ha sido entrenado en el uso de EPP	1	0
El EPP está certificado	1	0
Eficiencia de filtrado mayor o igual al 95 % (riesgo alto y medio)	1	0
El trabajador usa adecuadamente el EPP	1	0
<b>SUMA</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
CAUHQE-1000	3	3
CAUHQE-100	3 y 4	2 y 3
CAUHQE-10	5	4

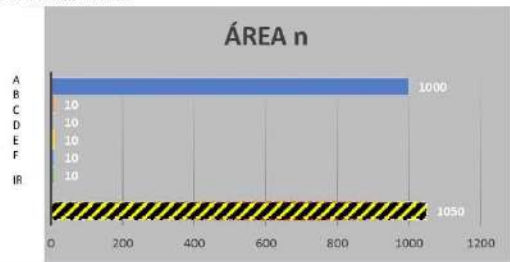
*Nota: Para determinar la puntuación de "E", use el escenario de riesgo que seleccionó en el punto "B"*

**F. Índice de Ventilación de Área de Trabajo**

Baja tasa de ventilación ambiental/ Ausencia de movimiento y trabajo de limpieza	1000
Tasa media de Ventilación	100
Alta tasa de ventilación ambiental/ trabajos aire libre/Sistemas Desinfección	10

**Algoritmo de Evaluación:**  
INDICE DE RIESGO= A+B+C+D+E+F


Índice	Valor
A	1000
B	10
C	10
D	10
E	10
F	10
<b>IR</b>	<b>VALOR DE SITUACIÓN DE RIESGO 1050</b>
CAUIFICACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO: <b>MEDIA</b>	



**ACCIONES DE CONTROL**

- Aumentar medidas de prevención**
- Use EPP determinado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Mantener la distancia física entre personas. Mamparas de trabajo
- Fomentar el teletrabajo
- Gestión de carga emocional
- Reacondicionamiento de espacios de trabajo
- Mejora la ventilación de las áreas de trabajo
- Medidas de bioseguridad aplicadas a este nivel de riesgo
- Implemente un Plan de Limpieza y Desinfección de Instalaciones y Superficies
- Refuerce las inspecciones de seguridad
- Formación / Información
- Incremente el seguimiento médico para cada trabajador en este nivel

## b) Encuesta de Salud Ocupacional

 <small>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR QUITO METROPOLITANO FORMANDO PROFESIONALES DE ÉLITE</small> <b>ITSQMET</b>	<b>ENCUESTA SALUD OCUPACIONAL COVID-19</b>	FORMULARIO N° 1	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>		<b>C.C.</b>	
<b>SEXO:</b>		<b>EDAD:</b>	
<b>CARGO:</b>		<b>CELULAR:</b>	
<b>FECHA DE ENCUESTA:</b>		<b>CIUDAD:</b>	
<b>ENCUESTA (MARQUE CON UNA X)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
<b>Presenta usted alguno de estos síntomas:</b>			
• Dificultad para respirar de moderada a grave (no puede decir frases completas)			
• Fiebre o sentirse afebrados (escalofríos, sudoración)			
• Dificultad para respirar NO puede caminar una cuadra o subir 6 gradas porque le falta el aire (no grave)			
• Dolor de cabeza			
• Tos			
• M oqueo o congestión nasal			
• Pérdida de gusto y olfato			
• Dolor de garganta			
• Dolores musculares, dolores corporales o dolor de cabeza			
• Cansancio o fatiga			
• Náuseas, vómitos o diarrea			
• Tos con sangre (más de una cucharita)			
• Signos de presión arterial baja (sensación de frío, palidez, piel sudorosa, aturdimiento, demasiada debilidad para estar de pie, mareo)			
• Respira con dificultad o se queda sin aliento al hablar (dificultad espiratoria extrema).			
• Labios azulados o rostro pálido.			
• Dolor intenso y constante o presión en el pecho.			
• Mareo grave y constante o aturdimiento.			
• Actúa confundido (nuevo o agravamiento).			
• Está inconsciente o tiene mucha dificultad para despertarse.			
• Dificultad para hablar (nuevo o agravamiento).			
• Ha sentido pérdida de olfato y gusto			
• Nuevo episodio convulsivo o convulsiones que no cesan.			
¿Ha tomado o está tomando algún medicamento antiviral o antibiótico para algún proceso respiratorio en los últimos 14 días?			Mencione sus nombres:
¿Ha acudido a algún médico por alguna sintomatología respiratoria en los últimos 14 días?			Indique el/los lugar/es:
¿Ha realizado algún viaje nacional o internacional en los últimos 14 días?			Indique el/las fechas:
¿En los últimos 14 días a recibido a un familiar de otro país con riesgo COVID-19?			
¿En los últimos 14 días, en su hogar se hospeda una persona de otro país con riesgo COVID-19?			
¿Se administró vacuna contra la influenza en este último año?			Fecha:
¿Se administró vacuna antineumococica (neumonía) en este último año?			Fecha:
Declaro que toda la información incluida en este formulario es verdadera, correcta, completa, y de mi entero conocimiento.	Responsable ITSQM		
Firma: .....  Nombre: .....  CC: .....	Firma: .....  Nombre: .....  CC: .....		



### c) Frecuencias de cambio e inspecciones

Actividad	Antes y después de la actividad	Diario	Semanal
Limpieza y desinfección de EPP	X		
Limpieza y desinfección de todas las instalaciones		X	
Limpieza y cambio de desinfectante en los pediluvios		X	
Encuesta de Salud Ocupacional			X
Toma de temperatura	X		
Limpieza y desinfección de herramientas y equipos de oficina	X		

### d) Instructivo como lavarse las manos







### e) Protocolo de entrada a casa

<b>1</b>  <p>Al volver a casa, intenta tocar lo menos posible.</p>	<b>2</b>  <p>Quítate los zapatos.</p>
<b>3</b>  <p>Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.</p>	<b>4</b>  <p>Quítate la ropa exterior y deposítala en una cesta para lavar con lejía.</p>
<b>5</b>  <p>Deja el bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.</p>	<b>6</b>  <p>Dúchate o, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.</p>
<b>7</b>  <p>Lava el móvil y las gafas con agua y jabón o alcohol.</p>	<b>8</b>  <p>Limpia con lejía diluida en agua las superficies de lo que hayas traído de fuera antes de guardarlo.</p>
<b>9</b>  <p>Quítate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.</p>	<b>10</b>  <p>Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.</p>

### f) Protocolo de convivencia con personas con COVID-19

<p><b>1</b></p>  <p><b>Dormir en habitaciones separadas.</b></p>	<p><b>2</b></p>  <p><b>Utilizar baños diferentes. Si se comparte, debe ser desinfectado antes de ser usado por otros.</b></p>
<p><b>3</b></p>  <p><b>No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.</b></p>	<p><b>4</b></p>  <p><b>Limpiar a diario las superficies de alto contacto como mesas, respaldos, tiradores, interruptores, etc.</b></p>
<p><b>5</b></p>  <p><b>Lavar ropa, sábanas y toallas frecuentemente.</b></p>	<p><b>6</b></p>  <p><b>Mantener distancia de 2m al andar por casa.</b></p>

**g) Protocolo para la colocación de la mascarilla**

**CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA**

<p><b>1</b></p>  <p>ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).</p>	<p><b>6</b></p>  <p>UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.</p>
<p><b>2</b></p>  <p>ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.</p>	<p><b>7</b></p>  <p>SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.</p>
<p><b>3</b></p>  <p>COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.</p>	<p><b>8</b></p>  <p>PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.</p>

**h) Firmas de elaboración y aprobación:**

Acción	Nombre	Número de cédula	Fecha	Firma
Elaboración	Ing. Jannine Aguirre MSc	1002853586	14/07/2020	
Aprobación	Dra. Ana Lucero de Tito	0600005961	15/07/2020	